



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2012 – 2021



**CECILIA SOLET CARRILLO SARMIENTO**  
Alcaldesa Municipal

**JHAN VILLA CHARRIS**  
Secretario de Hacienda Municipal

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



INDICE CONTENIDO

ITEM	CONCEPTO	PAGINA
<b>A</b>	<b>PLAN FINANCIERO</b>	<b>5</b>
A.1	DIAGNOSTICO	6
A.1.1	INGRESOS	6
A.2	GASTOS	9
A.3	AHORRO/DEFICIT CONSOLIDADO	11
A.4	SUPERAVIT/DEFICIT CONSOLIDADO	12
A.5	FINANCIAMIENTO	14
A.6	PROYECCIONES	14
A.7	CRITERIO PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS	15
A.8	CRITERIO PARA LA PROGRAMACION DE GASTOS	18
A.9	PROYECCION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC-INGRESOS Y GASTOS	21
<b>B</b>	<b>META DE SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>24</b>
B.1	METAS DE DEUDA PUBLICA Y ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD	26
<b>C</b>	<b>ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL CUMPLI MIENTO DE LAS METAS CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION</b>	<b>31</b>
<b>D</b>	<b>INFORMES DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2010</b>	<b>32</b>
<b>E</b>	<b>EXCENCION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENCIONES TRIBUTARIAS EN VIGENCIA FISCAL 2010</b>	<b>39</b>
<b>F</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO</b>	<b>39</b>
F.1	PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO	40
F.2	PASIVOS CONTINGENTES	40
<b>G</b>	<b>COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2010</b>	<b>41</b>
<b>H</b>	<b>INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>41</b>
H.1	INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DESARROLLO	41
H.2	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000	42
H.3	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO	43
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>45</b>
8.1	ANEXO 1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CORRIENTES PERIODO 2006 – 2010	45
8.2	ANEXO 2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CONSTANTES PERIODO 2006- 2010.	47
8.3	ANEXO 3. TASAS DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2006 - 2010	48
8.4	ANEXO 4. TASAS DE PARTICIPACION PERIODO 2006 – 2010	49
8.5	ANEXI 5. DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE LA NACION Y EL DPTO.	50

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**INDICE DE GRAFICOS Y TABLAS**

ITEM	CONCEPTO	PAGINA
	<b>GRAFICOS</b>	
GRAFICO 1	INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2006 – 2010	6
GRAFICO 2	INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO 2006 – 2010	8
GRAFICO 3	EVOLUCION CONSOLIDADA DEL GASTO PERIODO 2006 – 2010	10
GRAFICO 4	COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE PERIODO 2006 – 2010	11
GRAFICO 5	INGRESOS CORRIENTES VS GASTOS CORRIENTES PERIODO 2006 – 2010	11
GRAFICO 6	SITUACION DE SUPERAVIT/DEFICIT PERIODO 2006 – 2010	13
	<b>TABLAS</b>	
TABLA 1	SUPUESTOS MACROECONOMICOS	15
TABLA 2	PROYECCIONES PLAN FINANCIEROS DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTOS 2012-2016	19
TABLA 3	PROYECCIONES PLAN FINANCIEROS DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2017-2021	20
TABLA 4	PROYECCIONES PLAN ANUAL MENSUALIZADOS DE CAJAS EN INGRESOS Y GASTOS PAC 2011 PRIMERA PARTE	23
TABLA 5	PROYECCIONES PLAN ANUAL MENSUALIZADOS DE CAJAS EN INGRESOS Y GASTOS PAC 2011 SEGUNDA PARTE	24
TABLA 6	PROYECCIONES DEL SUPERAVIT PRIMARIO	25
TABLA 7	PROYECCION ESTIMADA DE RECURSOS DEL CREDITO VIGENCIA DEL PLAN	26
TABLA 8	ESCENARIO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MUNICIPIO DE LA REPELON 2012-2016	29
TABLA 9	ESCENARIO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MUNICIPIO DE REPELON 2017-2021	30
TABLA 10	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS PARA MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS	31
TABLA 11	INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPIO DE REPELON 2006-2010	43
TABLA 12	PROYECCION DE INDICADORES FINANCIEROS DE DESEMPEÑO FISCAL 2012-2021	44
TABLA 13	PROYECCIONES DE INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACION PARA SEGUIMIENTO A LA COMPOSICION DEL INGRESO Y EL GASTO	45

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



## INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Repelón – Atlántico, presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la Ley 819 de 2003, conocida como Ley de responsabilidad fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años, con él se visualiza las posibilidades de desarrollo de crecimiento del Municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

En este marco fiscal hace parte integral del proyecto de presupuesto y tiene como fin estructurar un esquema de seguimiento sobre las metas del comportamiento financiero integral de la entidad, y en el yacen las bases fiscales administración financiera y presupuestal que rige las políticas del Municipio, por lo anterior la Administración Municipal en un esfuerzo permanente de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera, intenta visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco de consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo sugiere la Ley 819/03.

Este documento fue realizado a partir de la situación real del Municipio y de la ejecuciones presupuestales que dan cuenta de la realidad fiscal actual y permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legales autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la ley 617 de 2000, marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en siete componentes de conformidad a lo señalado por el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero de la presente administración.

El Municipio de Repelón - Atlántico, se encuentra clasificado en categoría 6ª conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000, y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2012, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la Ley.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la Administración Municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuenta de la presente administración y se constituye en un

### “POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



escenario posible para los próximos 10 años (2012 – 2021), de la presente y próximas administraciones, buscando como ha sido un objetivo central de esta administración, que el comportamiento de los ingresos y gastos del Municipio permitan y garanticen la sostenibilidad y viabilidad financiera del Municipio, la racionalidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Su aplicación es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital, buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población vulnerable del Municipio.

La aplicación de los recursos con que ha contado y contará el Municipio es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del Municipio, y a la consolidación de la planificación financiera y territorial, controlando que con los recursos invertidos se obtengan mejores indicadores de calidad de vida, así como el mantenimiento y ampliación de cobertura en cada uno de los sectores de la inversión de conformidad con las competencias Constitucionales asignadas al Municipio, buscando además el fortalecimiento de la infraestructura a fin de atraer la inversión privada que conlleve a que el Municipio inicie el camino del desarrollo agroindustrial.

El presente MFMP constituye la línea de base del análisis de la estructura financiera de la Administración Municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos en sus proyecciones futuras revisando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situaciones y el desempeño financiero del Municipio.

## A. PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer componente correspondiente al Plan Financiero Municipal, contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º de la ley 179 de 1994, definido con un programa de Ingresos y Gastos de Caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Repelón – Atlántico, para los próximos 10 años (2012 – 2021).

Este plan financiero se elaboró teniendo como base al histórico de las Ejecución Presupuestales enviadas al Departamento Nacional de Planeación y a los reportes enviados a los órganos de control del Estado, así mismo este plan se ajusta a la metodología establecida por la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público..

### “POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



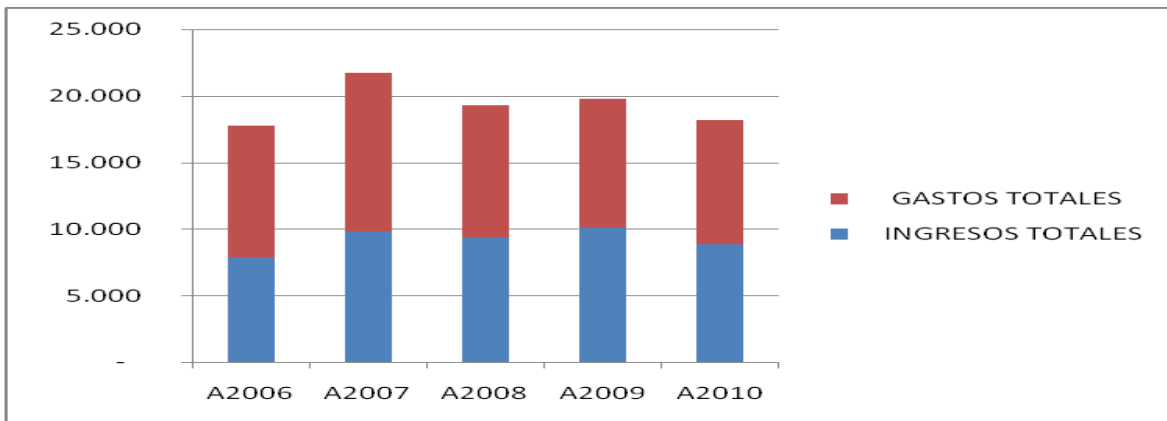
En este plan financiero se definen las provisiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja.

Además de lo anterior este Plan Financiero define las metas máximas de pagos que servirán de base para elaborar el Programa Anual de Caja.

**A.1. DIAGNOSTICO**

**A-1.1 INGRESOS**

**GRAFICO 1. INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2006 – 2010**



CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
INGRESOS TOTALES	7.889	9.810	9.336	10.077	8.834
GASTOS TOTALES	9.897	11.941	9.975	9.714	9.315

Durante la vigencia del 2010 EL Municipio ejecuto ingresos por \$8834 millones presentando un crecimiento positivo promedio del 11.97% en términos reales, frente a la vigencia 2006 en donde se ejecutaron Ingresos totales en términos reales por \$7.889 millones.

El 82.52% de los ingresos ejecutados en el 2010 corresponden a transferencias siendo la principal fuente de estas transferencias los recursos recibidos del Sistema General de participaciones, con el 81.86% (\$7.231 millones).

Durante la vigencia 2010 los gastos totales presentan un crecimiento negativo promedio del -5.88

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



% en términos reales, al pasar de una ejecución por \$9.897 millones en términos reales en la vigencia 2006 a \$9.315 millones en el 2010, constituyéndose los gastos de inversión en la vigencia 2010 en la principal fuente de gastos con el 87.22% (\$9.315 millones).

Durante la vigencia 2010 el Municipio ejecuto ingresos corrientes por \$1.407 millones en términos reales presentando un crecimiento positivo en términos reales del 34.26% frente a la vigencia 2006 donde se ejecutaron ingresos corrientes por \$1.048, siendo la vigencia 2009 el que presenta más crecimiento en el periodo 2006 – 2010 con un recaudo de \$1.492 millones, los ingresos que más crecimiento presentan en el periodo, son los correspondientes a las transferencias del nivel Nacional para funcionamiento con el 46.47%, también vale la pena destacar el crecimiento que presentan los ingresos tributarios con el 20.81%, dentro de los ingresos tributarios también vale la pena destacar el crecimiento negativo que presenta el recaudo del impuesto de industria y comercio, con crecimiento negativo en el periodo 2006 – 2010 del -22.67%.

Como recomendación general en materia se insiste en optimizar el recaudo por concepto de ingresos propios, fundamentalmente en el recaudo de ingresos propios como el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, considerados como las fuentes de ingresos con mayor potencial de recaudos en el Municipio, ya que la situación fiscal del Municipio puede deteriorarse en el mediano plazo si no se hacen esfuerzos de todas las autoridades municipales venideras por fortalecer la base económica, en este sentido debe ser de un proyecto prioritario de esta administración y las siguientes, el de actualizar la carta catastral cada cuatro años, actualizar constantemente la base de datos del impuesto de industria y comercio, realizar el cobro coactivo de los impuestos a las personas pudientes del Municipio, implementar la retención de industria y comercio a todos los pagos que se realicen en el Municipio.

Además del crecimiento en los ingresos tributarios desde la vigencia 2006 hasta la vigencia 2010, también inquieta el hecho de que los ingresos propios del Municipio (Ingresos Tributarios y no Tributarios) únicamente han representado a lo largo del periodo el 4.41% del total de ingresos del Municipio en la vigencia 2010. Por su parte los recaudos por ingresos no tributarios (tasas multas, intereses, sanciones, etc.), han mostrado muy irregular en el periodo 2006 – 2010, y sobre todo en las vigencias 2008, 2009 y 2010, y el crecimiento negativo en todo el periodo es del -61.56%..

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación en el periodo 2006 - 2010 se evidencian el crecimiento en los últimos años en el recaudo de estos recursos, particularmente los tributarios en el impuesto como el predial y la sobretasa a la, pero en la volvieron a decaer en la vigencia 2010, supuestamente por los efectos de la ola invernal que ha venido atravesando el Municipio desde la vigencia 2010, hay que tener en cuenta que el incremento en el recaudo de estos impuestos, le significaran al Municipio recursos adicionales por concepto eficiencia fiscal de conformidad con los criterios de distribución establecido por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



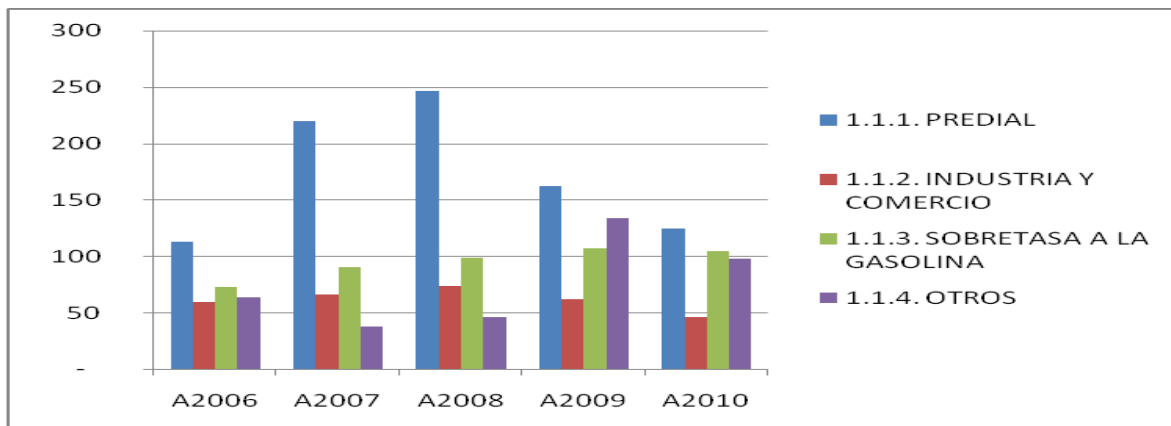


**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Otra preocupación manifiesta, es que la historia ha evidenciado que el Municipio tiene mucha dependencia del 42% de las transferencias de propósito general del SGP y con estos recursos se ha venido financiando la nómina de funcionamiento de la administración central, y las transferencias de Ley al Concejo y la Personería Municipal.

**GRAFICO 2 INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO 2006 - 2010**



CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>308</b>	<b>413</b>	<b>464</b>	<b>464</b>	<b>372</b>
1.1.1. PREDIAL	113	220	246	162	124
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	59	66	74	62	46
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	72	90	98	107	105
1.1.4. OTROS	63	37	46	134	98

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo en valores constantes de 2010 pasaron de \$308 millones en la vigencia 2006 a \$372 millones en la vigencia 2010, con un crecimiento positivo del 20.81% a lo largo del periodo, es importante aclarar que el crecimiento en el recaudo de las últimas vigencias obedeció principalmente a la subida en el recaudo del impuesto de la sobretasa a la gasolina con un incremento en el recaudo del periodo del 44.52%.

Este crecimiento presentado en términos reales de los ingresos tributarios de debe más bien al incremento del IPC en la tarifa de los impuestos que han sufrido las tarifas, Que a gestiones realizadas por la Secretaria de Hacienda Municipal y a los mandatarios de turno para incrementar el recaudos de estos ingresos.

Dentro de los ingresos tributarios se destaca el crecimiento negativo en términos reales en el recaudo del impuesto de industria y comercio con -22.67% al pasar de un recaudo por 59 millones en 2006 a un recaudo por 46 millones en el 2010.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641  
Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



En materia de los ingresos propios se debe dar continuidad con el proceso de actualización del catastro urbano y rural municipal, lo mismo que la actualización anual de la base de datos del impuesto de industria y comercio

La meta estratégica para el futuro fiscal del Municipio, es que el impuesto predial debe ser la principal fuente de financiación propia del Municipio que además de un apoyo a la financiación de las competencias locales sea un estímulo para mejorar la productividad de nuestra tierra, por qué en la actualidad el recaudo es muy débil de acuerdo al potencial de la cartera de vigencias anteriores y la facturación anual que se genera por este impuesto.

Por otra parte, al referirnos a los ingresos no tributarios, no se han realizados importantes esfuerzos por fortalecer el recaudo especialmente en recaudo de las tasas, venta de servicios de matadero público etc. Con la actualización del estatuto tributario en la actual administración, se espera definir con claridad la base legal de los impuestos y dotar de herramientas legales y jurídicas a la administración y a sus funcionarios para evita procedimientos fáciles de fiscalización y cobro, quedando pendiente en esta ámbito de la gestión tributaria, la capacitación y calificación de los funcionarios para la oportuna aplicación del estatuto.

Dentro de los ingresos tributarios es importante destacar la falta de gestión realizada por la administraciones del periodo 2006 – 2010, para incrementar el recaudo del impuesto de predial unificado, se espera que para las administraciones subsiguientes se realice un trabajo social para a fin de establecer en el mediano plazo la cultura de para el pago de este impuesto que no es la mejor.

Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones principalmente) representaron el 0.20% de los ingresos totales en el 2010 luego de haber tenido una participación del 0,57% en el 2006, esta situación es explicada por la falta de gestión de las administraciones del periodo 2006 - 2010.

En resumen, de las cifras se deduce que el Municipio depende prácticamente de las transferencias corrientes de la nación en un porcentaje (93.37%), para cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión.

## A.2 GASTOS

### GRAFICO 3 EVOLUCION CONSOLIDADA DEL GASTO PERIODO 2006 - 2010

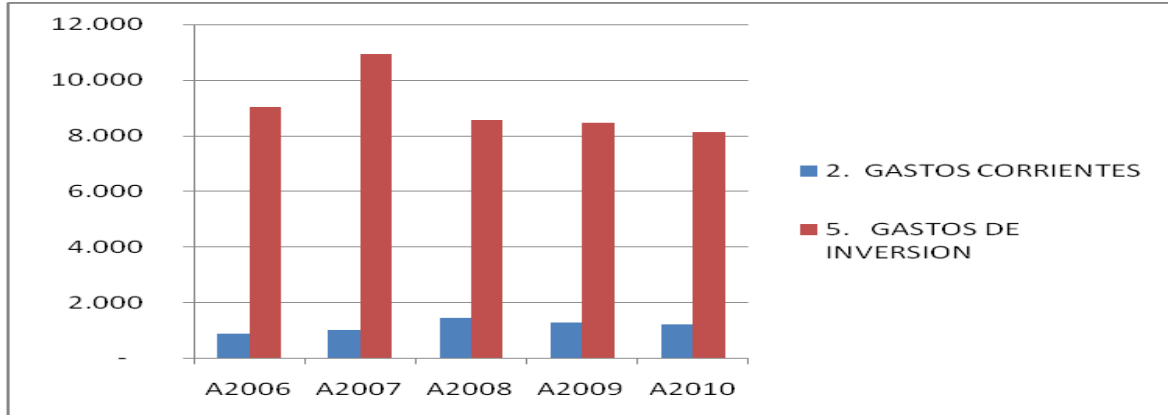
“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>9.897</b>	<b>11.941</b>	<b>9.975</b>	<b>9.714</b>	<b>9.315</b>
2. GASTOS CORRIENTES	868	998	1.427	1.273	1.190
5. GASTOS DE INVERSION	9.029	10.943	8.548	8.441	8.125

Al cierre de la vigencia 2010, el Municipio ejecuto gastos totales por \$9.315 millones, los cuales presentaron un crecimiento negativo del -5.88% en términos reales con relación a la ejecución del 2006 por \$9.9897 millones, explicado en su mayoría por las disminución en la ejecución de proyectos de inversión social cofinanciados por la Nación y el Departamento en el periodo 2006 – 2010.

Los gastos de inversión pasaron los \$9.029 millones constantes en la vigencia 2006 a \$8.125 millones en la vigencia 2010, con un crecimiento negativo del -10.01%, por su parte los gastos corrientes del Municipio presentaron un crecimiento positivo en términos reales del 37.12% al pasar de una ejecución de \$868 millones constantes en la vigencia 2006 a \$1.190 millones en la vigencia 2010.

**GRAFICO 4 COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE PERIODO 2006 – 2010**

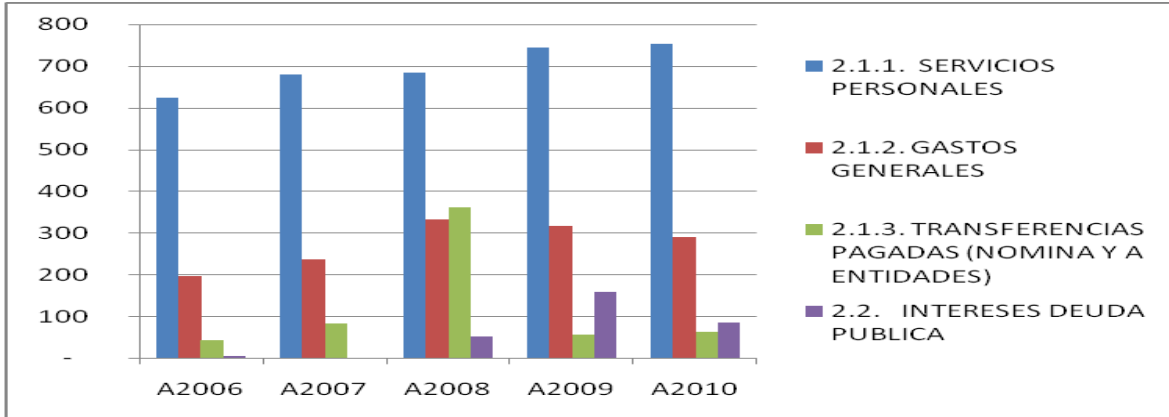
“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



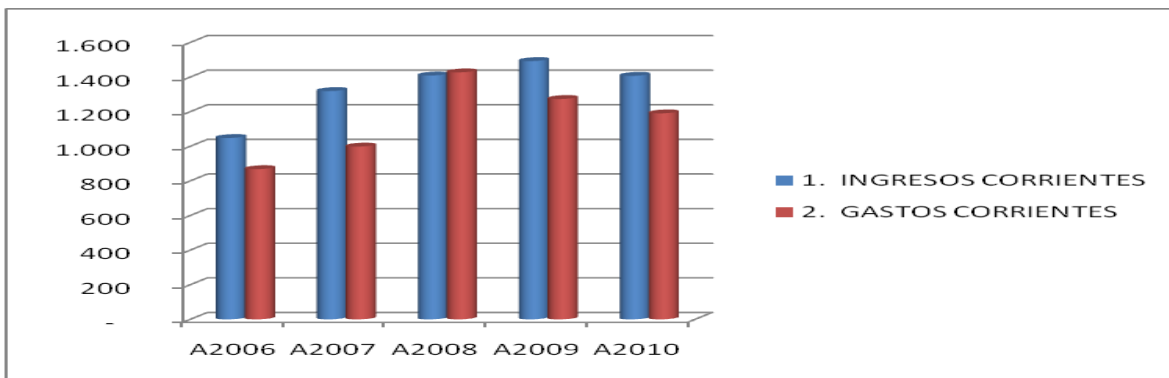
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>868</b>	<b>998</b>	<b>1.427</b>	<b>1.273</b>	<b>1.190</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>864</b>	<b>998</b>	<b>1.375</b>	<b>1.115</b>	<b>1.106</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	624	679	683	743	754
2.1.2. GASTOS GENERALES	197	237	332	315	289
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	43	82	360	56	63
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	4	-	52	159	84

**A.3 AHORRO/DEFICIT CONSOLIDADO**

**GRAFICO 5 INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES PERIODO 2006 – 2010**



**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
1. INGRESOS CORRIENTES	1.048	1.319	1.409	1.492	1.407
2. GASTOS CORRIENTES	868	998	1.427	1.273	1.190
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	180	321	- 18	219	217

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% libre de destinación del Sistema General de Participaciones del componente propósito general, para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD, financiación de la inversión pública con este recurso que en el pasado le han significado al Municipio importantes recursos del Sistema General de Participaciones por eficiencia administrativa y con los cambios normativos le permitirán a la administración apalancar recursos de la formula de eficiencia administrativa por el control de gastos de funcionamiento.

En efecto, como se puede observar en la relación de ingresos corrientes vs gastos corrientes, a partir de 2006, se puede observar que el Municipio ha venido controlando los gastos corrientes de acuerdo con el comportamiento de los ingresos corrientes excepto en la vigencia 2009 en la cual el ahorro corriente que presenta el Municipio es negativo, y es así como podemos observar que el Municipio paso de una ejecución de ingresos corrientes \$1048 millones constantes en la vigencia 2006, a \$1.407 millones en la vigencia 2010, con un crecimiento positivo en términos reales del 34.26% mientras que los gastos corrientes pasaron de \$868 millones constantes en la vigencia 2006 a \$1.190 millones en la vigencia 2010 con un crecimiento positivo en términos reales del 37.12%..

La capacidad del ahorro corriente que arrojan los balances realizados al cierre del ejercicio en el periodo 2006 - 2010, indica que el Municipio, durante las últimas cinco vigencias a excepción de la vigencia 2008, ha generado el ahorro suficiente de estos recursos para financiar la inversión tal y como lo establece la Ley.

#### A.4 SUPERAVIT/DEFICIT CONSOLIDADO

##### GRAFICO 6 SITUACION DE SUPERAVIT/DEFICIT PERIODO 2006 - 2010

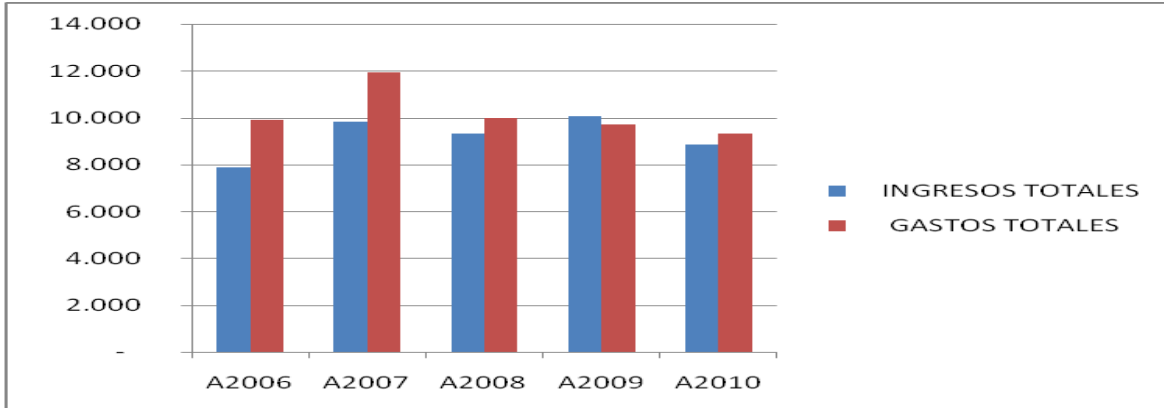
**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
INGRESOS TOTALES	7.889	9.810	9.336	10.077	8.834
GASTOS TOTALES	9.897	11.941	9.975	9.714	9.315
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 2.008</b>	<b>- 2.131</b>	<b>- 639</b>	<b>363</b>	<b>- 482</b>

Para el periodo 2006 – 2010, el Municipio paso de una ejecución total de ingresos en pesos constantes en la vigencia 2006 de \$7.889 millones a \$8.834 millones, en la vigencia 2010 con un crecimiento positivo real del 11.97%, mientras que el comportamiento en los gastos totales pasaron de una ejecución en pesos constantes para la vigencia 2006 de \$9.897 millones a 9.315 millones, para la vigencia 2010 con un crecimiento negativo real del 5.88%, Durante este periodo podemos observar que la relación entre los ingresos totales durante el periodo 2006 – 2010 en términos presupuestales a excepción de la vigencia 2009 es deficitaria, y esta situación se ha podido venir presentando por dos casos, uno de ellos es que no haya disciplina fiscal en la ejecución de los presupuesto y se haya estado contratando o comprometiendo los recursos de la vigencia y los bienes recibidos en las vigencias subsiguientes. Y el otro caso que se ha podido presentar es que no se hayan venido ejecutando correctamente los presupuestos de cada vigencia..

Para la vigencia 2010, el Municipio se ubico en la categoría 6°, para la cual el límite de gastos de funcionamiento fue de 80% y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el Municipio cumple con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 por debajo del 80%. Que es límite permitido

De acuerdo con el comportamiento de sus ingresos corrientes de libre destinación, Municipio presento un indicador de gasto de funcionamiento del 66.46% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que cumplió con el límite establecido en la ley 617 de 2000 dejando remanentes para inversión con recursos propios en la vigencia 2010.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641  
Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Para la vigencia 2010, los ingresos corrientes de libre destinación sumaron \$1.292 millones, de los cuales \$1.106 millones se destinaron a cubrir el funcionamiento de la administración central, personería y concejo municipal.

El desempeño fiscal del Municipio en estas últimas cinco (5) vigencias ha sido pésima sobre todo en la administración de este periodo 2008 – 2010, donde el Municipio se ha ubicado en los últimos cien (100) Municipios del país con los peores indicadores de desempeño fiscal ocupando en el Rankin Nacional los puestos 1018, 1.006 y 1.029 respectivamente, convirtiéndose la vigencia 2010 en el puesto más bajo ocupado por Municipio en el periodo 2006 – 2010, a nivel Departamental, también ocupamos en la vigencia 2010 el puesto No. 20 superando únicamente a Municipios como Manatí, santa Lucía y Palmar de Varela respectivamente.

## **A.5 FINANCIAMIENTO**

En materia de financiamiento del Municipio, los recursos del sistema general de participaciones se han convertido en la fuente más importante de financiación del gasto del Municipio en estas última cinco vigencias, principalmente, El recurso del crédito fue utilizado en la administración de vigencias anteriores y en la actual como fuente transitoria del apalancamiento principalmente para ejecutar proyectos de inversión social en el Municipio.

## **A.6 PROYECCIONES**

En la estimación y proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecuciones presupuestales que el Municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para la proyección de los recursos de 2012, se parte de tendencia histórica de las últimas cinco (5) años, analizando el comportamiento de la vigencia anterior y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos, las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizaran los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del gobierno nacional, sustentadas por el DNP y el banco de la república en particular para este MFMP y dependiendo de las consideraciones particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos los siguientes.

### **“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**TABLA 1 SUPUESTOS MACROECONOMICOS**

AÑO	INLACION	CRECIMIENTO	% DEVALUACION	TASA DE CAMBIO	ESCENARIO	
	IPC	REAL (PIB)	PROMEDIO	NOMINAL		
2004	5,50	3,60	8,60	2.389,8		
2005	4,85	5,20	10,29	2.353,2		
2006	4,48	6,80	1,99	2.238,8		
2007	5,69	8,20	0,87	2.219,3		
2008	7,67	2,50	10,90	2.461,3		
2009	2,00	0,80	1,16	2.489,9		
2010	3,17	4,30	4,53	2.602,8		
2011	3,00	5,00	4,53	2.602,8		
2012	4,00	5,00	2,35	2.673,1		PROYECTADO
2013	4,00	5,00	2,35	2.735,9		
2014	4,00	5,00	2,35	2.800,1		
2015	4,00	5,00	2,35	2.868,8		
2016	4,00	5,00	2,35	2.933,9		
2017	4,00	5,00	2,35	2.945,9		
2018	4,00	5,00	2,35	2.957,6		
2019	4,00	5,00	2,35	2.969,4		
2020	4,00	5,00	2,35	2899,6		
2021	4,00	5,00	2,35	2899,6		

Para la vigencia 2012 se presentaran las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.

**A.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS**

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional sustentadas por el DNP y el Banco de la República.

Para la vigencia del 2012 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2012.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641  
Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO DE REPELÓN**  
**Nit. 890.103.962-2**



En las proyecciones de las finanzas Municipales se utilizó para la vigencia 2012 - 2021 el principio de caja en los ingresos es decir, los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gasto para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

La estimación de los recaudos de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial, el de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina dado que son los impuestos más representativos del Municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

La proyección de los ingresos totales para la vigencia fiscal 2012 se fijo en la suma de \$10.794 millones.

Al interior del total de los ingresos, se estimaron ingresos propios, es decir ingresos tributarios y no tributarios por la suma de \$494 millones,

En lo que tiene que ver con el SGP, para la elaboración de este presupuesto se acogieron las recomendaciones de los expertos del DNP, según las cuales se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2012 teniendo en cuenta las nuevas disposiciones constitucionales aprobadas por el Acto legislativo 04 del 2007 y la Ley 1176 de 2007, en todo caso para la próxima vigencia la administración una vez la Nación apruebe la distribución inicial de recursos de 2012 por concepto de SGP . el Municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información sectorial y territorial (matrícula, población, afiliados al régimen subsidiado contributivos y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgo en salud, población susceptible a ser vacunadas y áreas, cobertura en agua potable, balance con el esquema solidario entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia.

De esta forma la proyección presentada, se realizo de acuerdo con Acto Legislativo 04 de 2007, las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y 1450 de 2011, teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica del Conpes 136, 137. 138, 139, 141 y 142 de 2010 en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito general).

Para esta proyección se uso la formula básica del crecimiento total de la bolsa,  $(IPC + 3\%)+1,8\%$  en educación que corresponde al crecimiento del total de los recursos del SGP como lo señala el Acto Legislativo 04 de 2007.

Posteriormente se procedió a proyectar el valor de doceavas asignadas para el presupuesto de la vigencia 2012 por cada concepto sin considerar los recursos que el Municipio ha recibido como

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



ingresos extraordinarios, los cuales no fueron considerados, en particular en el caso de propósito general lo asignado por concepto de esfuerzo fiscal y administrativos, las compensaciones de cultura y deporte.

En atención a lo anterior el valor mínimo básico apropiado para el Municipio de Repelón – Atlántico por concepto del Sistema General de Participaciones SGP para la vigencia 2012 corresponde a: 8.096 millones de pesos discriminados según el siguiente detalle:

**ESTIMACION PRELIMINAR Y DISTRIBUCCION SGP AÑO 2012  
ASIGNACIONES BASICAS –**

T	SIATEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	8.096
<b>1</b>	<b>SGP - SECTOR EDUCACION</b>	<b>769</b>
	CALIDAD MATRICULA	769
	CALIDAD GRATUIDAD	0
<b>2</b>	<b>SGP - SECTOR SALUD</b>	<b>3.647</b>
	REGIMEN SUBSIDIADO	3.445
	SALUD PUBLICA	202
<b>3</b>	<b>SGP - SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>854</b>
<b>4</b>	<b>SGP - PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.691</b>
	LIBRE DESTINACION	1.106
	FORZOSA INVERSION	1.585
	DEPORTE Y RECREACION	92
	CULTURA	79
	RESTO LIBRE INVERSION	1.414
<b>5</b>	<b>SGP - ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>135</b>

En materia de programación del Sistema general de Participación para la vigencia 2012, es una suma, que esperamos que con el transcurso de las siguientes vigencias se aumente de acuerdo con el indicador de cumplimiento de los Indicadores de Ley 617 de 2000 obtenido por el Municipio en la vigencia 2010 , caso en el cual se hará la correspondiente adición presupuestal, es decir hemos programado lo mínimo posible a recibir por concepto de transferencias de la nación respondiendo a los criterios de responsabilidad fiscal previstos por las normas que regulan la materia.

Así, la proyección de los ingresos totales en el año 2012, se fijo en la suma de \$10.794 millones Correspondiente a ingresos corrientes, Una vez el Municipio dentro de su estructura financiera defina la utilización de los recursos correspondientes a crédito, y pagos por concepto de amortizaciones estableciendo en términos neto la financiación real se harán las provisiones atendiendo a las metas financieras fijadas en el presente MFMP.

Para la estimación del presupuesto de 2012 los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores incrementados con el IPC de acuerdo con el recaudo acumulado proyectado a

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



diciembre 31 de 2011, para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios para mayores gastos de funcionamiento y en aras de evitar presiones de gastos corrientes y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal.

En los ingresos de capital, la fuente principal corresponde al SGP, que en particular se proyecta para el 2012 el valor básico de transferencia del año anterior teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP, descritas anteriormente y evitando que en un posible ajuste en la misma vía variable de cálculo e imprevistos de políticas como la reforma del SGP, nuevo censo de población etc. Alteren el desempeño financiero del Municipio.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto, manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes, para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ellos fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

Bajo el esquema de operaciones efectivas del plan financiero el total de ingresos asciende a \$10.794 millones, así como se detalla en el anexo correspondiente.

#### **A.8 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE GASTOS**

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos de funcionamiento de la administración sin desconocer la necesidad de mantener una mínima planta que permita cumplir con las competencias constitucionales y legales.

El total de gastos de la vigencia 2012 ascenderá la suma de \$10.531 millones, discriminados de la siguiente forma \$1.267 millones, para gastos corrientes, y \$9.264 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la ley 617 de 2000 con un límite máximo permitido del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2012 identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensable para operar y mantener el funcionamiento de la administración, y el cumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura y servicios sociales de conformidad con las metas previstas en el plan de desarrollo.

En este sentidos, el presupuesto de gasto de la vigencia 2012, guarda una relación directa con el Plan de Desarrollo Municipal **“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**, que es la brújula que guiará la acción del Municipio para el cuatrienio 2012 - 2015, en este sentido toda la inversión pública municipal por sus diferentes fuentes se vincula directamente con los ejes estratégicos, sectores, programas y subprogramas previstos en el plan de desarrollo y constituye un esfuerzo por

#### **“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



cumplir con el reto del Plan Municipal de Desarrollo “**POR UN REPELON AL ALCANCE DE TODOS**”, es lo social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes del Municipio, proponer construir un Municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca acciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana que posibilite el crecimiento económico a escala regional y local, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.

Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2012 está encaminada a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo “**POR UN REPELON AL ALCANCE DE TODOS**”, está encaminado a lograr cuatro grandes propósitos de desarrollo.

**Estrategia General:**

- Acceder y aprovechar todas las fuentes de cofinanciación, complementación financiera y todos los espacios de concertación.
- Desarrollar un programa integral de reactivación del agro que se inicie con la elaboración concertada de un Plan de Desarrollo Agropecuario Estratégico, donde se formulen las prioridades de inversiones productivas del sector, con base en las necesidades detectadas dentro de los subsectores agrícola y pecuario.
- Solicitar al Departamento y a la Nación su función de subsidiaridad de los programas sociales e institucionales.
- Motivar a la ciudadanía en general a fin de construir un clima de confianza, que permita el desarrollo económico que se requiere.
- Garantizar la participación ciudadana en el desarrollo económico y social del Municipio

Los recursos complementarios se asignarán de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentaje de inversión establecidos por la Ley.

Bajo el esquema de operaciones efectivas el presupuesto de gasto asciende a \$10.531 millones como se detalla en el anexo correspondiente.

Las proyecciones de ingreso y gasto con sus posibilidades de financiamiento, que corresponden al plan financiero, se presentan a continuación.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO DE REPELÓN**  
 Nit. 890.103.962-2



**TABLA 2. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS DE FINANCIAMIENTO 2012 - 2016**

CONCEPTO	VIGENCIA				
	2012	2013	2014	2015	2016
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>10.794</b>	<b>11.501</b>	<b>12.255</b>	<b>13.060</b>	<b>13.919</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.610</b>	<b>1.674</b>	<b>1.741</b>	<b>1.811</b>	<b>1.883</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>428</b>	<b>445</b>	<b>463</b>	<b>481</b>	<b>501</b>
1.1.1. PREDIAL	170	177	184	191	199
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	65	68	70	73	76
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	95	99	103	107	111
1.1.4. OTROS	98	102	106	110	115
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66	69	71	74	77
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.116</b>	<b>1.161</b>	<b>1.207</b>	<b>1.255</b>	<b>1.306</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.110	1.154	1.201	1.249	1.299
1.3.2. OTRAS	6	6	6	7	7
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>10.531</b>	<b>11.408</b>	<b>12.255</b>	<b>13.060</b>	<b>13.919</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.267</b>	<b>1.375</b>	<b>1.422</b>	<b>1.473</b>	<b>1.527</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.247</b>	<b>1.310</b>	<b>1.375</b>	<b>1.445</b>	<b>1.517</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	633	671	711	754	799
2.1.2. GASTOS GENERALES	267	278	289	300	312
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	347	361	375	390	406
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	20	65	47	28	10
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>343</b>	<b>300</b>	<b>319</b>	<b>338</b>	<b>356</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.184</b>	<b>9.826</b>	<b>10.513</b>	<b>11.249</b>	<b>12.036</b>
4.1. REGALÍAS	20	21	22	22	23
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	9.164	9.805	10.492	11.226	12.012
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>9.264</b>	<b>10.034</b>	<b>10.833</b>	<b>11.587</b>	<b>12.391</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.316	2.409	2.505	2.605	2.709
5.1.1.2. OTROS	6.948	7.625	8.328	8.982	9.682
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>263</b>	<b>93</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>263</b>	<b>93</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7.1. CREDITO NETO	263	93	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	263	93	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	-	-	-	-	-

**TABLA 3. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2017 - 2021**

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO DE REPELÓN**  
**Nit. 890.103.962-2**



CONCEPTO					
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>14.836</b>	<b>15.815</b>	<b>16.860</b>	<b>17.976</b>	<b>19.168</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.959</b>	<b>2.037</b>	<b>2.119</b>	<b>2.203</b>	<b>2.292</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>521</b>	<b>542</b>	<b>563</b>	<b>586</b>	<b>609</b>
1.1.1. PREDIAL	207	215	224	233	242
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	79	82	86	89	93
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	116	120	125	130	135
1.1.4. OTROS	119	124	129	134	139
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80	84	87	90	94
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.358</b>	<b>1.412</b>	<b>1.469</b>	<b>1.527</b>	<b>1.588</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.350	1.405	1.461	1.519	1.580
1.3.2. OTRAS	7	8	8	8	9
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>14.836</b>	<b>15.815</b>	<b>16.860</b>	<b>17.976</b>	<b>19.168</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.594</b>	<b>1.675</b>	<b>1.760</b>	<b>1.849</b>	<b>1.943</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.594</b>	<b>1.675</b>	<b>1.760</b>	<b>1.849</b>	<b>1.943</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	847	898	952	1.009	1.069
2.1.2. GASTOS GENERALES	325	338	351	365	380
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	422	439	457	475	494
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>365</b>	<b>362</b>	<b>359</b>	<b>354</b>	<b>348</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>12.877</b>	<b>13.778</b>	<b>14.742</b>	<b>15.773</b>	<b>16.876</b>
4.1. REGALÍAS	24	25	26	27	28
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	12.853	13.753	14.715	15.745	16.848
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>13.242</b>	<b>14.140</b>	<b>15.101</b>	<b>16.127</b>	<b>17.224</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.818	2.930	3.048	3.170	3.296
5.1.1.2. OTROS	10.424	11.210	12.053	12.957	13.928
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	-	-	-	-	-

## A.9 PROYECCION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC DE INGRESOS Y GASTOS.

El Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, se concibe como el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pago en lo que se refiere a sus propios ingresos, en consecuencia, todo gasto se hará teniendo en cuenta el PAC y se sujetará a los montos aprobados en él.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



El PAC contendrá la distribución del presupuesto tanto de ingresos como en gastos, discriminando los ingresos en tributarios y no tributarios, fondos especiales y recursos de capital. Igualmente en los componentes de gasto deberá tener en cuenta el gasto en funcionamiento. Las transferencias, el servicio de la deuda y el componente de inversión de acuerdo con cada una de las rentas a través de las cuales se quiere proyectar el rubro,

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los organismos que conforman la administración municipal se deberá hacer conforme al programa mensualizado de caja PAC. Esta herramienta de control en el gasto deberá ser aprobada previamente por el concejo municipal de política fiscal, e consecuencia todos los gastos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Con la elaboración del plan financiero se realizó la estimación del Plan mensualizado de caja en ingresos y gastos PAC para la vigencia 2012 de conformidad como se detalla a continuación.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



**TABLA 4 PROYECCION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA EN INGRESOS Y GASTOS  
- PAC 2012 ENERO - JUNIO**

CONCEPTO	MES					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	134	134	134	134	134	134
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	36	36	36	36	36	36
1.1.1. PREDIAL	14	14	14	14	14	14
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5	5	5	5	5	5
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	8	8	8	8	8	8
1.1.4. OTROS	8	8	8	8	8	8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6	6	6	6	6	6
1.3. TRANSFERENCIAS	93	93	93	93	93	93
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	93	93	93	93	93	93
1.3.2. OTRAS	1	1	1	1	1	1
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	104	104	104	104	104	104
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	53	53	53	53	53	53
2.1.2. GASTOS GENERALES	22	22	22	22	22	22
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	29	29	29	29	29	29
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2	2	2	2	2	2
<b>3. SALDO EN CAJA</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>
4.1. REGALÍAS	2	2	2	2	2	2
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	764	764	764	764	764	764
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-
<b>5. MAXIMOS PAGOS PARA INVERSION</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>
<b>SALDOS TOTALES LIBRE EN CAJA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO DE REPELÓN**  
 Nit. 890.103.962-2



**TABLA 5 PROYECCION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DE INGRESOS Y GASTOS PAC 2012 JULIO - DICIEMBRE**

CONCEPTO	MES					
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>900</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	134	134	134	134	134	134
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	36	36	36	36	36	36
1.1.1. PREDIAL	14	14	14	14	14	14
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5	5	5	5	5	5
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	8	8	8	8	8	8
1.1.4. OTROS	8	8	8	8	8	8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6	6	6	6	6	6
1.3. TRANSFERENCIAS	93	93	93	93	93	93
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	93	93	93	93	93	93
1.3.2. OTRAS	1	1	1	1	1	1
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	104	104	104	104	104	104
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	53	53	53	53	53	53
2.1.2. GASTOS GENERALES	22	22	22	22	22	22
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	29	29	29	29	29	29
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2	2	2	2	2	2
<b>3. SALDO EN CAJA</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>	<b>765</b>
4.1. REGALÍAS	2	2	2	2	2	2
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	764	764	764	764	764	764
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-
<b>5. MAXIMOS PAGOS PARA INVERSION</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>	<b>794</b>
<b>SALDOS TOTALES LIBRE EN CAJA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## B. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Este apartado se realizará de manera complementaria como parte del análisis fiscal, sin embargo de conformidad con el Art. 2° de la Ley 819 de 2003, en el Municipio de Repelón - Atlántico, por ser un Municipio de 6ª categoría, No está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los Municipios de categoría especial, primera y segunda, sin embargo se presenta este apartado como un análisis adicional que explica el comportamiento del respaldo de la deuda pública del Municipio.

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por la ley 358 de 1997, para garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

### “POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto se observará los dos indicadores de capacidad de pago establecido por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998.

Este escenario de superávit primario indica que de conformidad con la ley 819 de 2003, el Municipio de cumple holgadamente con el indicador en la generación de recursos suficientes para atender eventuales pagos de intereses de deuda pública, si llegare hacer requerida por la próxima administración.

Este indicador le garantiza junto con los indicadores de capacidad de endeudamiento y solvencia un escenario de endeudamiento autónomo.

El objetivo de este indicador complementario a lo establecido por la ley 358 de 1997 para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda, por lo tanto, el Municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recurso de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión, se establecen las metas de superávit primario.

A partir de las ejecuciones presupuestales del Municipio, se estima un escenario de superávit primario con el siguiente detalle.

**TABLA 6 PROYECCIONES DE SUPERAVIT PRIMARIO PERIODO 2012 – 2016**

SUPERAVIT PRIMARIO	VIGENCIA				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	10.794	11.501	12.255	13.060	13.919
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.247	1.310	1.375	1.445	1.517
GASTOS DE INVERSION	9.264	5.950	6.456	7.000	7.581
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>283</b>	<b>4.241</b>	<b>4.424</b>	<b>4.615</b>	<b>4.821</b>
<b>INDICADOR( superávit primario/intereses &gt; = 100</b>	301,06%	6425,76%	9412,77%	16482,14%	48210,00%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>					
<b>INTRESES</b>	<b>94</b>	<b>66</b>	<b>47</b>	<b>28</b>	<b>10</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>263</b>	<b>343</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>250</b>
<b>SALDO</b>	<b>1.093</b>	<b>750</b>	<b>500</b>	<b>250</b>	<b>0</b>
Intereses del credito vigente	20	1	0	0	0
Intereses del nuevo credito	74	65	47	28	10
Amortizaciones del credito vigente	263	93	0	0	0
Amortizaciones del nuevo credito	0	250	250	250	250
saldo del credito vigente	93	0	0	0	0
Saldo del nuevo credito	1.000	750	500	250	0

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**TABLA 6 PROYECCIONES DE SUPERAVIT PRIMARIO PERIODO 2017 – 2021**

SUPERAVIT PRIMARIO	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	14.836	15.815	16.860	17.976	19.168
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.594	1.675	1.760	1.849	1.943
GASTOS DE INVERSIÓN	8.447	9.096	9.795	10.543	11.347
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>4.795</b>	<b>5.044</b>	<b>5.305</b>	<b>5.584</b>	<b>5.878</b>
<b>INDICADOR( superávit primario/intereses &gt; = 100</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>					
<b>INTRESES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses del crédito vigente	0	0	0	0	0
Intereses del nuevo crédito	0	0	0	0	0
Amortizaciones del crédito vigente	0	0	0	0	0
Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	0	0
saldo del crédito vigente	0	0	0	0	0
Saldo del nuevo crédito	0	0	0	0	0

En cuanto a la ley 819 se observa que el Municipio para la vigencia 2012 presenta un indicador de superávit primario, por encima del 100%, cumpliendo así con el primer indicador de capacidad de endeudamiento, dejando de esta manera abierta la posibilidad de contratar créditos para la financiación del plan de desarrollo.

### **B.1 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD**

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al del superávit primario de la ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Atendiendo las normas de endeudamiento territorial, principalmente las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el Municipio tiene proyectado para la vigencia 2012 un superávit primario por \$283 millones y un ahorro operacional de \$1.928 millones, el Municipio tiene proyectado cerrar con un saldo de la deuda por \$1.093 millones, incluyendo el proyecto de un nuevo crédito proyectado por \$1.000 millones.

Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como los “actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazos para su pago o

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago”.

El Municipio, por intermedio de su representante legal está habilitado y facultado en los términos del numeral 3 del artículo 313 constitucional, durante toda la vigencia del plan de desarrollo para realizar y contratar una operaciones de crédito público las que tenga por objeto dotar a la entidad de recurso con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstito, la emisión, suscripción de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantía para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales de acuerdo con su capacidad de endeudamiento.

**TABLA 7. PROYECCIONES ESTIMADA DEL RECURSO DEL CREDITO CONSOLIDADO**

AÑO	TOTAL INTERESES	CAPITAL	TOTAL	SALDO
	AÑO	AÑO	SERVICIO	
2012	94	263	357	1.093
2013	72	343	415	750
2014	47	250	297	500
2015	28	250	278	250
2016	10	250	260	-
<b>TOTALES</b>	<b>251</b>	<b>1.356</b>	<b>1.607</b>	<b>-</b>

Así mismo en virtud de tales operaciones expresamente la Alcaldesa Municipal durante la vigencia y para la financiación de proyectos prioritarios del plan municipal de desarrollo **“POR UN REPELON AL ALCANCE DE TODOS”**, para el periodo 2012 – 2015, puede celebrar las operaciones propias para el manejo de la deuda, tales como la refinanciación, reestructuración, renegación, reordenamiento, conversión, sustitución, compra y venta de deuda pública, acuerdo de pago, cobertura de riesgo, las que tengan por objetos reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, así como la de capitulación de ventas de activos, titularización y aquellas operaciones de similar naturaleza que en el futuro se desarrollen. Para efectos de desarrollo de procesos de titularización de activos e inversiones se podrán constituir patrimonios autónomos con entidades sometidas a la vigencia de la Superintendencia Financiera, lo mismo cuando estén destinados al pago de pasivos laborales.

Teniendo como punto de referencia legal, para la contratación de deuda pública durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo **“POR UN REPELON AL ALCANCE DE TODOS”**, para el periodo 2012 – 2015, el cupo de endeudamiento autorizado se garantiza con un detallado análisis de capacidad de endeudamiento del Municipio para el periodo de vigencia del plan, según el nos encontramos en instancia de endeudamiento autónomo (semáforo verde) teniendo en cuenta que los indicadores de endeudamiento están por debajo de los límites de la ley.

Con estos valores, el Municipio presenta capacidad de endeudamiento por debajo de los límites que permite la legislación actual, con el siguiente escenario de endeudamiento, según el cual, el

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Municipio en todos los años del escenario financiero del marco fiscal de mediano plazo, cumple con todos los indicadores de endeudamiento señalados por la ley 358 de 1997.

Bajo este escenario el Municipio de Repelón - Atlántico, se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, o instancia de semáforo verde, según el cual puede contraer obligaciones financieras y endeudamientos cuando la necesidad de inversión así lo estimen conveniente, previo el lleno de requisitos adicionales que la ley señala para realizar operaciones de crédito público.

En la construcción del escenario financiero del MFMP del Municipio de Repelón - Atlántico, se estimó un escenario de endeudamiento autónomo para todas las vigencias, considerando que dentro de las prioridades de la presente administración señaladas anteriormente.

Las proyecciones de capacidad de endeudamiento para el periodo 2012 - 2021 corresponden a las siguientes:

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



**TABLA 8. ESCENARIOS DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MUNICIPIO DE REPELON - ATLANTICO PERIODO 2012 – 2016**

CONCEPTO	VIGENCIAS				
	2012	2013	2014	2015	2016
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.195</b>	<b>3.323</b>	<b>3.456</b>	<b>3.594</b>	<b>3.738</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	3.195	3.323	3.456	3.594	3.738
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	428	445	463	481	501
1.1.1. PREDIAL	170	177	184	191	199
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	65	68	70	73	76
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	95	99	103	107	111
1.1.4. OTROS	98	102	106	110	115
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66	69	71	74	77
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.701</b>	<b>2.809</b>	<b>2.921</b>	<b>3.038</b>	<b>3.160</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2.695	2.803	2.915	3.032	3.153
1.3.2. OTRAS	6	6	6	7	7
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.267</b>	<b>1.317</b>	<b>1.375</b>	<b>1.445</b>	<b>1.517</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.247	1.310	1.375	1.445	1.517
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	633	671	711	754	799
2.1.2. GASTOS GENERALES	267	278	289	300	312
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	347	361	375	390	406
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	20	7	-	-	-
<b>3. AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>1.928</b>	<b>2.006</b>	<b>2.080</b>	<b>2.149</b>	<b>2.220</b>
<b>SALDO DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>93</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>					
Valor del nuevo credito	1.000	-	-	-	-
Amorizaciones del Nuevo credito	-	250	250	250	250
Intereses del nuevo credito	74	65	47	28	10
saldo del nuevo credito	1.000	750	500	250	-
<b>CALCULO INDICADORES</b>					
TOTAL INTERESES	94	72	47	28	10
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	1.093	750	500	250	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	5%	4%	2%	1%	0%
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA = SALDO DE LA DUDA / INGRESOS CORRIENTES	34%	23%	14%	7%	0%
<b>ESTADO ESTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO - INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMARO - SALDO DE LA DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ( SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**TABLA 9. ESCENARIO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MUNICIPIO DE REPELON PERIODO 2017 - 2021**

CONCEPTO					
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.887</b>	<b>4.043</b>	<b>4.204</b>	<b>4.373</b>	<b>4.547</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	3.887	4.043	4.204	4.373	4.547
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	521	542	563	586	609
1.1.1. PREDIAL	207	215	224	233	242
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	79	82	86	89	93
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	116	120	125	130	135
1.1.4. OTROS	119	124	129	134	139
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80	84	87	90	94
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.286</b>	<b>3.418</b>	<b>3.554</b>	<b>3.697</b>	<b>3.844</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	3.279	3.410	3.546	3.688	3.836
1.3.2. OTRAS	7	8	8	8	9
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.594</b>	<b>1.675</b>	<b>1.760</b>	<b>1.849</b>	<b>1.943</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.594	1.675	1.760	1.849	1.943
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	847	898	952	1.009	1.069
2.1.2. GASTOS GENERALES	325	338	351	365	380
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	422	439	457	475	494
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
<b>3. AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>2.293</b>	<b>2.368</b>	<b>2.445</b>	<b>2.523</b>	<b>2.604</b>
<b>SALDO DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>					
Valor del nuevo crédito	-	-	-	-	-
Amorizaciones del Nuevo credito	-	-	-	-	-
Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-
saldo del nuevo crédito	-	-	-	-	-
<b>CALCULO INDICADORES</b>					
TOTAL INTERESES					
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	-	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA = SALDO DE LA DUDA / INGRESOS CORRIENTES	0%	0%	0%	0%	0%
<b>ESTADO ESTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO - INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMARO - SALDO DE LA DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ( SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



### C. ACCIONES Y MEDIDA ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la presente administración, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos, en este apartado se presenta a nivel general un bosquejo de las acciones específicas, metas e indicadores de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Dentro del programa de gobierno de la presente administración fue un objetivo primordial es lograr la solidez de las finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programas de fortalecimientos de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal, que se contrasta con los resultados alcanzados hasta ahora, pero recomendando enfáticamente a la administración entrante continuar con el proceso de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Este apartado constituye una estrategia integral encaminada a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente, los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos. Estas acciones se enumeran a continuación.

**TABLA 10 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS**

ACTIVIDAD	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE	2012	2013	2014
Capacitar a los funcionarios de la secretaría de hacienda en temas financieros	Capacitar a todo funcionario de la secretaría de hacienda	No. De funcionarios capacitados/total funcionarios	Secretaria de hacienda	5	5	5
Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de administración	Presupuesto equilibrados con fuentes no extraordinarias	Presupuesto elaborado "	Secretaria de hacienda	1	1	1
Actualizar la historia laboral de los empleados y cálculo del pasivo pensionado de la entidad	Pasivo laboral actualizado	Documentos y base de datos actualizados	Secretaria de hacienda	1	1	1
Implementar un manual práctico de cobro tributario, con minutas y modelos de aplicación para el recaudo	Manual	1 documento	Secretaria de hacienda	0	0	1

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Implementar un manual de fiscalización tributaria	Manual	1 documento	Secretaria de hacienda	0	0	1
Implementar un manual de cobro coactivo	Manual	1 documento	Secretaria de hacienda	0	0	1
Realizar campañas de cultura tributarias a la comunidad	Realizar reuniones con la comunidad	No de reuniones		0	0	1
Recaudación de cartera del impuesto predial a través de la iniciación de procesos de cobro coactivo	Recuperar 100% de facturas vencidas	Total carteras recuperadas por predial/total cartera impuesto predial	Secretaria de hacienda	0%	0%	50%
Control a vendedores ambulantes	Que el 100% de los vendedores ambulantes paguen el impuesto	No, recibo de caja de impuesto a ventas ambulantes/total vendedores ambulantes detectados	Secretaria de hacienda	10%	20%	70%
Incentivos a los contribuyentes que se encuentran al día con el impuesto de industria y comercio, tales como rifas de electrodomésticos	Realizar una rifa anual	No, de rifas realizadas	Secretaria de hacienda	0	0	1

**D. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LAS VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**

**I. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2010**

**A. INGRESOS**

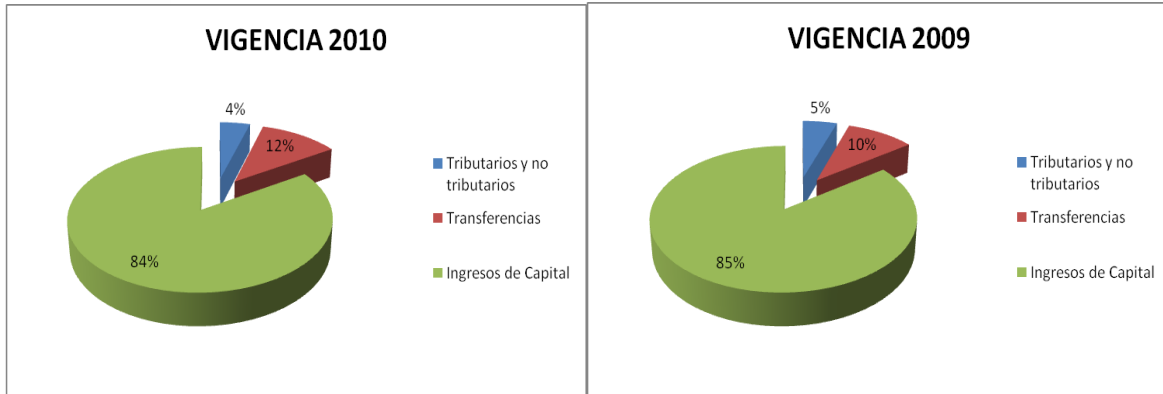
**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Durante la vigencia fiscal 2010, el Municipio de Repelón recaudó ingresos por \$8.834 millones, e incorporó recursos del balance (de vigenias anteriores) por \$632 millones, Este resultado frente a la vigencia 2009 representa una disminución del 9.44%. De este valor \$390 millones (4.41%) correspondieron a ingresos tributarios y no tributarios, \$8.274 millones (93.67%) fueron ingresos por transferencias y \$170 (1.92%) millones ingresos de capital.

Para el período analizado, la composición de los ingresos totales del Municipio mostró una tendencia negativa comparada con el 2009, la cual estuvo determinada por la disminución en el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios (-19.59%) donde se destaca la disminución en los recursos propios como el impuesto predial cuya disminución fue del 20.64% y el impuesto de industria y comercio que disminuyó en un 23.61% con relación al recaudo de la vigencia 2009.

VARIACION REAL INGRESOS TOTALES 2010 -2009			
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Tributarios y no tributarios	390	485	-19,59%
Transferencias	1.017	960	5,94%
Ingresos de Capital	7.427	8.310	-10,63%
<b>TOTAL</b>	<b>8.834</b>	<b>9.755</b>	<b>-9,44%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

El comportamiento de los ingresos tributarios es consecuencia del menor valor recaudado por concepto del impuesto predial e industria y comercio, los cuales presentaron una disminución en el recaudo de la vigencia 2010 del 17.19% con relación al recaudo presentado en la vigencia 2009.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641  
Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



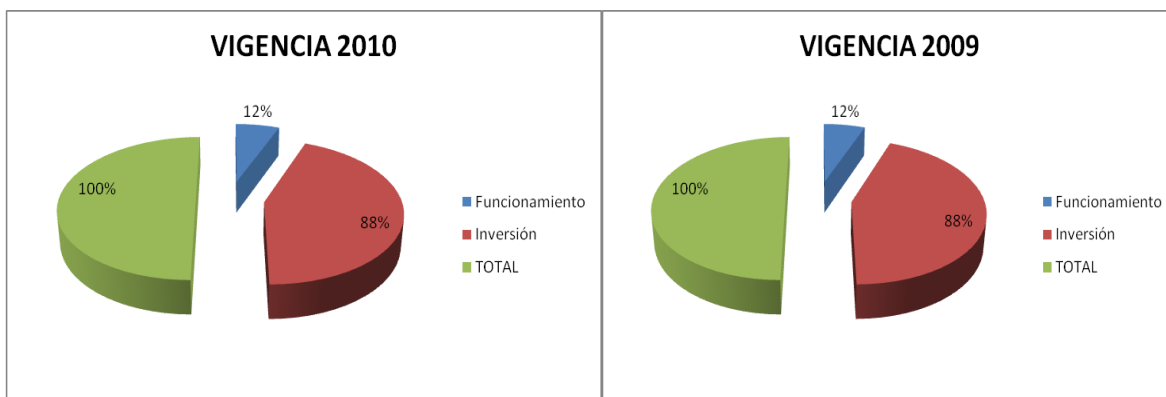
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



VARIACION REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2010 -2009			
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Predial	124	157	-20,64%
Industria y comercio	46	60	-23,61%
Sobretasa a la gasolina	105	103	1,02%
Otros	98	129	-24,60%
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>450</b>	<b>-17,19%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

**B. GASTOS**



En el 2010 el Municipio comprometió gastos con recursos de la vigencia por \$9.231 millones, e incorporó recursos del balance de la vigencia anterior - superávit de capital por \$632 millones, Dentro de estos gastos de la vigencia, el 88.01% (\$8.125 millones) fueron gastos de inversión con un una disminución del 0.56%, el otro 11.99% (\$1.106 millones), fueron compromisos para cubrir los gastos de funcionamiento, con un aumento del 2.50%.

VARIACION REAL GASTOS TOTALES 2010 -2009			
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Funcionamiento	1.106	1.079	2,50%
Inversión	8.125	8.171	-0,56%
<b>TOTAL</b>	<b>9.231</b>	<b>9.250</b>	<b>-0,21%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal son los que tienen la mayor participación con el 68.17% (\$754 millones), seguido por los gastos generales con el 26.13% (\$289 millones), igualmente las transferencias con un 5.70% (\$63 millones), Los gastos de personal se incrementaron en un 4.72% debido al incremento salarial para la vigencia 2010 mientras que los

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641  
Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



gastos generales se disminuyeron en un 5.25% presentando en estos gastos durante la vigencia 2010.

VARIACION REAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2010 -2009			
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Gastos de personal	754	720	4,72%
Gastos generales	289	305	-5,25%
Transferencias	63	54	16,67%
<b>TOTAL</b>	<b>1.106</b>	<b>1.079</b>	<b>2,50%</b>
VALORES EN MILONES DE PESOS			

Por el sector de inversión se comprometieron gastos por \$8.125 millones de los cuales el 77.59%, (\$6.304 millones), corresponde a gastos operativos en los sectores sociales y el 22.41% (\$1.821 millones), a formación bruta de capital Comparada con el 2009 la inversión presenta una disminución 0.56%.

VARIACION REAL GASTOS DE INVERSION 2010 -2009			
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Formación bruta de capital	1.821	1.604	13,53%
Resto de inversiones	6.304	6.567	-4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.125</b>	<b>8.171</b>	<b>-0,56%</b>
VALORES EN MILONES DE PESOS			

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO DE REPELÓN**  
 Nit. 890.103.962-2



**C. BALANCE FINANCIERO**

Al finalizar la vigencia 2010, el Municipio presentó déficit presupuestal de \$482 millones, el cual estuvo determinado por la financiación de algunos gastos del sector de inversión con recursos del balance (superávit – reservas) de la vigencia anterior.

BALANCE FINANCIERO				
CONCEPTO	Millones de Pesos Corrientes			
	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	DIFERENCIAS	VARIACION
<b>INGRESOS TOTALES</b>	8.834	9.755	- 921	-9,44%
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	1.407	1.445	- 38	-2,61%
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	372	450	- 77	-17,19%
1.1.1. PREDIAL	124	157	- 32	-20,64%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	46	60	- 14	-23,61%
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	105	103	1	1,02%
1.1.4. OTROS	98	129	- 32	-24,60%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17	35	- 18	-50,22%
1.3. TRANSFERENCIAS	1.017	960	57	5,95%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.017	958	60	6,21%
1.3.2. OTRAS	-	2	- 2	-100,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>	9.315	9.403	- 88	-0,93%
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	1.190	1.233	- 42	-3,43%
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.106	1.079	27	2,52%
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	754	720	34	4,76%
2.1.2. GASTOS GENERALES	289	305	- 16	-5,29%
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	63	54	9	16,72%
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	84	154	- 69	-45,24%
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	217	212	5	2,19%
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	7.427	8.310	- 884	-10,63%
4.1. REGALIAS	26	20	6	28,91%
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.231	8.029	- 799	-9,95%
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	#DIV/0!
4.4. OTROS	170	261	- 91	-34,84%
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	8.125	8.171	- 45	-0,56%
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.821	1.604	218	13,56%
5.2. RESTO INVERSIONES	6.304	6.567	- 263	-4,00%
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	- 482	352	- 834	-236,90%
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	482	- 352	834	-236,90%
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	150	- 311	161
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	120	-	120	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	270	311	-	41
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	632	-	40	673

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**D. DEUDA PÚBLICA**

En la vigencia 2010 el Municipio comprometió recursos para atender el servicio de la deuda en la vigencia por \$120 millones.

**E. BALANCE CONTABLE**

Los estados financieros del Municipio con fecha de corte diciembre 31 de 2010 reportados a la Contaduría General de la Nación presentan unos activos totales por \$18.510 millones con un aumento del 63.92 frente a la vigencia 2009, este incremento en los activos se presenta por la inclusión en los estados financieros de la reserva financiera que presenta el Municipio en el FONPET., De estos activos el 28.87% es corriente, y de este porcentaje el 18.96% son activos líquidos en efectivo. En el caso de las cuentas del pasivo la información presenta un saldo a corte de diciembre 31 de 2010 por \$5.223 millones, presentando un incremento del 68.22%, este incremento en los pasivos se presenta por la incorporación en los estados financieros de la provisión para el pasivo pensional que presenta el Municipio en el FONPET., De este pasivo el 40.83% es corriente.

ANÁLISIS FINANCIERO HORIZONTAL COMPARATIVO VIGENCIA 2010 – 2009				
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2010	SALDO FINAL VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2010-2009
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>18.509.709</b>	<b>11.292.202</b>	<b>63,92%</b>
1.1	EFFECTIVO	1.012.771	976.129	3,75%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	614.544	614.544	0,00%
1.3	RENTAS POR COBRAR	755.727	620.810	21,73%
1.4	DEUDORES	3.574.511	2.942.536	21,48%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.913.207	4.164.755	17,97%
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2.443.608	1.926.955	26,81%
1.8	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	1.885	1.885	0,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	5.193.456	44.588	11547,65%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>5.223.853</b>	<b>3.105.423</b>	<b>68,22%</b>
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	791.971	945.602	-16,25%
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.496	2.293	314,13%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.861.996	1.692.588	10,01%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	158.739	222.651	-28,71%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	2.298.834	144.646	1489,28%
2.9	OTROS PASIVOS	102.817	97.643	5,30%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>13.285.856</b>	<b>8.186.779</b>	<b>62,28%</b>
3.1	HACIENDA PÚBLICA	13.285.856	8.186.779	62,28%

**F. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ**

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



El informe de tesorería reportado por el Municipio muestra un total de recursos disponibles por \$1.013 millones. los cuales se encuentran debidamente conciliados.

Las exigibilidades suman \$2.133 millones compuesta por acreencias varias, y las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

De acuerdo con el balance contable a diciembre 31 de 2010 el Municipio presenta una situación de déficit en la tesorería por \$1.120 millones.

## II. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la vigencia fiscal 2010 en el Municipio la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación que se presento para el sector central fue del 73.37 %, indicador que se encuentra 6.63 puntos por abajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000, como consecuencia de la disminución que presentan los gastos de funcionamiento financiados con ICLD.

INDICADORES DE LEY 617 - SECTOR CENTRAL 2010 -2009			
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009	VARIACION RELATIVA 2009 – 2008
ICLD base para ley 617 DE 2.000	1.292	1.285	0,54%
Gastos de Funcionamiento	948	1.132	-16,25%
RELACIÓN GF/ICLD	73,37%	88,09%	-16,71%
<b>LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617</b>	80,00%	80,00%	
<b>DIFERENCIA</b>	6,63%	-8,09%	

VALORES EN MILLONES DE PESOS

Por su parte las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal fueron de \$199 millones ubicándose dentro de los límites establecidos por la ley 617/00.

GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2010-2009		
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009
Transferencia realizada	122	106
<b>Límite establecido por la Ley 617 de 2000</b>	139	122
Honorarios Concejales	104	86
Gastos de funcionamiento 1,5% icld	18	20
Diferencia	17	16

VALORES EN MILLONES DE PESOS

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641  
Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL 2010-2009		
CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2009
Transferencia realizada	77	75
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	77	75
Diferencia	0	0
VALORES EN MILLONES DE PESOS		

## B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

En los términos de la ley 358 de 1997, el Municipio muestra capacidad de endeudamiento con indicadores de solvencia = 3% y de sostenibilidad = 22%.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 819/03, el Municipio generó superávit primario por encima de los límites de ley permitidos aunque de acuerdo con la Ley 819 de 2003 por la categoría del Municipio no es de obligatorio cumplimiento este indicador para garantizar en el mediano plazo el servicio de la deuda.

## III. RIESGOS FINANCIEROS

### A. PASIVOS CONTINGENTES

El Municipio presenta veintiún( 21) procesos en su contra de los cuales(1) corresponde a acción de nulidad, siete (7) acción popular, uno (1) Ejecutivo singular dos (2) Ejecutivo singular, cinco(5) de nulidad y restablecimiento del derecho, uno(1 ) Administrativo, dos(2) Ordinario laboral, uno(1) fraude procesal y uno(1) acción de reintegro. Las pretensiones en caso de resultados adversos a la administración demandarían recursos por más de \$500 millones. Para atender las contingencias derivadas de estos procesos.

## E. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENCIONES TRIBUTARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2010

En el Municipio de Repelón durante la vigencia no se presentaron costos por exenciones tributarias.

## F. PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**F.1 PASIVOS EXIGIBLES**

El Municipio de Repelón – Atlántico, al cierre de la vigencia 2010, No presenta pasivos exigibles por sentencias falladas en su contra.

**F.2 PASIVOS CONTINGENTES**

El Municipio presenta veintiún( 21) procesos en su contra de los cuales(1) corresponde a acción de nulidad, siete (7) acción popular, uno (1) Ejecutivo singular dos (2) Ejecutivo singular, cinco(5) de nulidad y restablecimiento del derecho, uno(1 ) Administrativo, dos(2) Ordinario laboral, uno(1) fraude procesal y uno(1) acción de reintegro. Las pretensiones en caso de resultados adversos a la administración demandarían recursos por más de \$500 millones. Para atender las contingencias derivadas de estos procesos.

ITEM	DEMANDANTE	JUZGADO	RADICACION	CLASE DE PROCESO
1	MUNICIPIO DE REPELON	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	00667-01JR	ACCION DE NULIDAD
2	YAMILES ESTHER ALBEAR DE LA CRUZ Y OTROS	PRIMERO ADMINISTRATIVO	080013331001201000239-00	ACCION POPULAR
3	DIANA JIMENA ALBENIA DIAZ	OCTAVO ADMINISTRATIVO	080013331008201000261-00	ACCION POPULAR
4	JONATAN ALEXIS COLMENARES URIBE	OCTAVO ADMINISTRATIVO	080013331008201000248-00	ACCION POPULAR
5	LUIS PONCE MARENCO	CUARTO ADMINISTRATIVO	080013331004201000218-00	ACCION POPULAR
6	JORGE OSORIO MASTRODOMENICO	JUZGADO ADMINISTRATIVO 5	0800-33-31-005-2010-0294-00	ACCION POPULAR
7	HUGO GENECO	JUZGADO ADMINISTRATIVO 11	011-2009-00392-00	ACCION POPULAR
8	LUIS AVILA SILVERA	JUZGADO ADMINISTRATIVO BQUILLA 3	0800133310032009-235-00	ACCION POPULAR
9	ENA MEDRANO MORALES	JUZGADO ADMINISTRATIVO 2	08-0013331002201000312-00	EJECUTIVA
10	CARLOS SOLANO PITER	JUZGADO 1 DE SLARGA	08638318990012004-0032	EJECUTIVO LABORAL
11	RUTH TORRES RUIZ	JUZGADO ADMINISTRATIVO 7	8,00133E+21	EJECUTIVO LABORAL
12	HERNANDO VILLANUEVA RUIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	RAD-00154-10-H	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13	PEDRO NAVARRO ALVEAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	00151-00-D	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



14	JOSE RAMOS AVILA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	0	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15	GUSTAVO POLO PEREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	00159-10LM	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
17	CLAUDIO CABRERA OLIVO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	00162-10C	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
18	CONCEJO MUNICIPAL DE REPELON	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO		OBJECIONES ACUERDO MPAL 002 DE 2011
19	CARLOS CONDE ACOSTA	JUZ PRIMERO PROMIS SLARGA	287-10	ORDINARIO LABORAL
20	EVERITH OROZCO RUIZ	JUZ PRIMERO PROMIS SLARGA	440-11	ORDINARIO LABORAL
21	MUNICIPIO DE REPELON CONTRA AMAURY RAMIREZ CASTRO Y OTROS	FISCALIA 1 SECC SLARGA	201-316	PROCESO FRAUDE PROCESAL
22	IVAN RODRIGUEZ Y OTROS	JUZGADO PROMIS. SABANALARGA	708-2004	PROCESO FUERO SINDICAL - ACCION REINTEGRO

### **G. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2010**

Durante la vigencia fiscal de 2010, el Alcalde Municipal de Repelón - Atlántico, no sanciono ningún acuerdo que generara un costo fiscal para el Municipio.

### **H. INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL**

#### **H.1 INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE DESARROLLO**

Los indicadores de desempeño fiscal, que ha venido presentando el Municipio de Repelón – Atlántico, en particular, nos muestran un Municipio que depende en alto porcentaje de las transferencias de la nación para financiar sus gastos de funcionamiento y una alta financiación con estos recursos en la inversión pública de Municipio.

Para efecto de realizar seguimiento al cumplimiento ajuste y retroalimentación del escenario financiero definido en el presente MFMP, se han definido una serie de indicadores financieros, tendientes a monitorear el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el MFMP, como un

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión en la entidad territorial, el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial,

En primer lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

En segundo lugar, se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del Municipio, teniendo como indicadores de seguimiento, el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP y a indicadores de participación y composiciones de la estructura de ingresos y gastos del Municipio.

## **H.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000**

Con la expedición de la ley 617 de 2000, o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el Municipio no es viable, y con esto se pone en riesgo su existencia como entidad territorial de acuerdo con la Ley 617 de 2000.

De esta forma, las entidades territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamientos establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal.

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional, y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del Municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6° y 10° de la ley, el Municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

Este escenario de cumplimiento del ajuste fiscal de gasto de funcionamiento para el Municipio de Repelón – Atlántico, definido por MFMP, es favorable en todos los años del escenario financiero y se ubica por debajo del límite establecido por la ley 617 de 2000, para todos los años de vigencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

### **“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



### H.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO

En particular se han definidos como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial, las causas de los déficit fiscales, las debilidades en capacidad de generación de rentas propias, los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial y la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el DNP, muestran que el Municipio de Repelón – Atlántico, la vigencia 2010 mejoro su indicador desempeño fiscal con relación a las últimas vigencias anteriores como se presenta en la siguiente tabla, pero esa mejoría más que todo se debe al cambio de metodología que realizo el DNP., para la vigencia 2010 en el cálculo del indicador de generación de recursos propios y por lo tanto el aumento de este indicador que es un componente para el cálculo del promedio del indicador de desempeño fiscal se da para todos los Municipios.

**TABLA 11. INDICADORES FINANCIEROS PERIODO 2006 - 2010**

INDICADORES UTILIZADOS EN LA EVALUACION	VIGENCIAS				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
Respaldo del servicio de la deuda	8,12	8,53	14,42	9,48	14,73
Auto financiación de los gastos de funcionamiento	64,59	63,08	64,86	69,12	66,46
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	89,11	94,47	82,31	92,33	93,66
Generación de recursos propios	3,91	4,21	4,97	4,61	27,70
Magnitud de la inversión	91,23	91,64	85,69	86,89	87,22
Capacidad del ahorro	17,17	24,32	- 1,30	14,68	15,40
<b>Indicador de desempeño Fiscal</b>	<b>54,30</b>	<b>56,31</b>	<b>51,11</b>	<b>52,54</b>	<b>55,32</b>
<b>Posición a nivel departamental</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>Posición a nivel nacional</b>	<b>908</b>	<b>858</b>	<b>1.018</b>	<b>1.006</b>	<b>1.029</b>

El Municipio de Repelón – Atlántico, ocupo en la vigencia 2010 el puesto N° 1.029 en el Ranking de desempeño fiscal a nivel nacional y el puesto N° 20 a nivel departamental, con un indicador promedio de desempeño fiscal de 55.32 superando el indicador de desempeño fiscal en la vigencia 2009 (52.54) y ocupando el puesto N° 1006 a nivel Nacional y el puesto N° 20 a nivel Departamental.

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



Este indicador de desempeño fiscal obtenido en las últimas tres (03) vigencias demuestra la falta de gestión fiscal que ha venido presentando el Municipio, acompañada de la deficiencia en el diligenciamiento de la información que se envía a los entes de control del Estado.

En las últimas tres (03) vigencias el Municipio se ha caracterizado por estar dentro de los últimos cien Municipio con peor desempeño fiscal a nivel Nacional y a nivel Departamental dentro los últimos cuatro (04) Municipios con peor desempeño fiscal.

Del otro lado, se recomienda a las actuales y próximas administraciones realizar un seguimiento al desempeño global del manejo financiero del Municipio, teniendo en cuenta los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP.

Los indicadores de desempeño fiscal, para el escenario financiero del MFMP del Municipio, se estiman así:

**TABLA 12. PROYECCION DE INDICADORES FINANCIEROS DE DESEMPEÑO FISCAL PERIODO 2012 - 2021**

INDICADORES	VIGENCIA									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Saldo de deuda	356	93	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	68,83%	70,15%	71,50%	72,88%	74,28%	75,71%	77,16%	78,65%	79,91%	79,66%
Magnitud de la deuda 2/	3,30%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	95,42%	95,53%	95,64%	95,75%	95,85%	95,95%	96,05%	96,14%	96,24%	96,33%
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%	30,68%
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	87,97%	81,23%	81,95%	82,62%	83,23%	84,12%	84,45%	84,77%	85,08%	85,38%
Capacidad de ahorro 6/	21,30%	17,91%	18,32%	18,69%	18,90%	18,62%	17,79%	16,94%	16,07%	15,19%

Como complemento al desempeño fiscal del Municipio de Repelón - Atlántico, se han identificado una serie de indicadores de composición y seguimiento del comportamiento del ingreso y el gasto durante la vigencia de del MFMP, como se indica a continuación:

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



**TABLA 13. PROYECCIONES DE INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACION PARA SEGUIMIENTO A LA COMPOSICION DEL INGRESO Y EL GASTO PERIODO 2012 - 2021**

INDICADOR	VIGENCIA									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%	26,58%
% Ingresos Tributarios + No tributarios/ Ingresos Totales	4,58%	4,47%	4,36%	4,25%	4,15%	4,05%	3,95%	3,86%	3,76%	3,67%
% de Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	3,97%	3,87%	3,78%	3,69%	3,60%	3,51%	3,42%	3,34%	3,26%	3,18%
% de Recaudo de Predial / Ingresos Corrientes	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%	10,56%
% de Ind y Comercio / Ingresos Corrientes	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%	4,04%
% de Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes	77,45%	78,21%	78,98%	79,77%	80,57%	81,38%	82,21%	83,06%	83,93%	84,81%
% de Gastos de Funcionamiento / Gastos Totales	11,84%	17,88%	17,46%	17,05%	16,66%	15,88%	15,55%	15,23%	14,92%	14,62%
% de Intereses de la Deuda / Gastos Corrientes	1,58%	4,73%	3,30%	1,90%	0,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% Gastos de Inversión / Gastos Totales	87,97%	81,23%	81,95%	82,62%	83,23%	84,12%	84,45%	84,77%	85,08%	85,38%

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ■ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ■ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



ANEXOS

8.1 ANEXO 1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CORRIENTES PERIODO 2006 – 2010

CONCEPTO	Millones de Pesos Corrientes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.430</b>	<b>8.555</b>	<b>8.851</b>	<b>9.755</b>	<b>8.834</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>854</b>	<b>1.150</b>	<b>1.335</b>	<b>1.445</b>	<b>1.407</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>251</b>	<b>360</b>	<b>440</b>	<b>450</b>	<b>372</b>
1.1.1. PREDIAL	92	192	234	157	124
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	48	57	70	60	46
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	59	79	93	103	105
1.1.4. OTROS	52	33	44	129	98
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37	88	20	35	17
1.3. TRANSFERENCIAS	566	702	875	960	1.017
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	563	699	871	958	1.017
1.3.2. OTRAS	3	2	4	2	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.066</b>	<b>10.413</b>	<b>9.457</b>	<b>9.403</b>	<b>9.315</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>707</b>	<b>871</b>	<b>1.353</b>	<b>1.233</b>	<b>1.190</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>704</b>	<b>871</b>	<b>1.304</b>	<b>1.079</b>	<b>1.106</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	509	593	648	720	754
2.1.2. GASTOS GENERALES	161	207	314	305	289
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	35	71	341	54	63
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	3	-	49	154	84
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>147</b>	<b>280</b>	<b>- 17</b>	<b>212</b>	<b>217</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.576</b>	<b>7.404</b>	<b>7.515</b>	<b>8.310</b>	<b>7.427</b>
4.1. REGALIAS	10	18	277	20	26
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5.164	7.380	6.414	8.029	7.231
4.3. COFINANCIACION	396	-	-	-	-
4.4. OTROS	6	6	824	261	170
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>7.359</b>	<b>9.542</b>	<b>8.104</b>	<b>8.171</b>	<b>8.125</b>
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	2.935	4.333	1.083	1.604	1.821
5.2. RESTO INVERSIONES	4.424	5.209	7.020	6.567	6.304
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 1.636</b>	<b>- 1.858</b>	<b>- 606</b>	<b>352</b>	<b>- 482</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>1.636</b>	<b>1.858</b>	<b>606</b>	<b>- 352</b>	<b>482</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	1.713	-	- 112	- 311	- 150
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	1.716	-	-	-	120
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	3	-	112	311	270
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 76	1.858	718	- 40	632

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



8.2 ANEXO 2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CONSTANTES PERIODO 2006-2010.

CONCEPTO	Millones de Pesos Constantes				
	VIGENCIA				
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.889</b>	<b>9.810</b>	<b>9.336</b>	<b>10.077</b>	<b>8.834</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.048</b>	<b>1.319</b>	<b>1.409</b>	<b>1.492</b>	<b>1.407</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>308</b>	<b>413</b>	<b>464</b>	<b>464</b>	<b>372</b>
1.1.1. PREDIAL	113	220	246	162	124
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	59	66	74	62	46
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	72	90	98	107	105
1.1.4. OTROS	63	37	46	134	98
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45	101	21	36	17
1.3. TRANSFERENCIAS	695	805	923	992	1.017
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	691	802	919	989	1.017
1.3.2. OTRAS	4	3	4	2	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>9.897</b>	<b>11.941</b>	<b>9.975</b>	<b>9.714</b>	<b>9.315</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>868</b>	<b>998</b>	<b>1.427</b>	<b>1.273</b>	<b>1.190</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>864</b>	<b>998</b>	<b>1.375</b>	<b>1.115</b>	<b>1.106</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	624	679	683	743	754
2.1.2. GASTOS GENERALES	197	237	332	315	289
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	43	82	360	56	63
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	4	-	52	159	84
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>180</b>	<b>321</b>	<b>- 18</b>	<b>219</b>	<b>217</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.841</b>	<b>8.491</b>	<b>7.928</b>	<b>8.585</b>	<b>7.427</b>
4.1. REGALIAS	12	21	292	21	26
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.336	8.463	6.766	8.295	7.231
4.3. COFINANCIACION	486	-	-	-	-
4.4. OTROS	7	7	869	269	170
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>9.029</b>	<b>10.943</b>	<b>8.548</b>	<b>8.441</b>	<b>8.125</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.601	4.969	1.143	1.657	1.821
5.2. RESTO INVERSIONES	5.428	5.974	7.405	6.784	6.304
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 2.008</b>	<b>- 2.131</b>	<b>- 639</b>	<b>363</b>	<b>- 482</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>2.008</b>	<b>2.131</b>	<b>639</b>	<b>- 363</b>	<b>482</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	2.101	-	- 118	- 322	- 150
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	2.105	-	-	-	120
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	4	-	118	322	270
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 94	2.131	757	- 42	632

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



8.3 ANEXO 3 TASAS DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2006 – 2010

CONCEPTO	TASA DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2006 - 2010				
	VIGENCIA				
	2007/2006	2008/2006	2009/2008	2010/2009	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	24	- 5	8	- 12	4
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	26	7	6	- 6	8
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	34	12	0	- 20	7
1.1.1. PREDIAL	94	12	- 34	- 23	12
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11	12	- 16	- 26	- 5
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	25	9	9	- 2	10
1.1.4. OTROS	- 41	23	190	- 27	36
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124	- 79	69	- 52	16
1.3. TRANSFERENCIAS	16	15	7	3	10
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	16	15	8	3	10
1.3.2. OTRAS	- 25	39	- 36	- 100	- 31
<b>GASTOS TOTALES</b>	21	- 16	- 3	- 4	- 1
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	15	43	- 11	- 7	10
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	16	38	- 19	- 1	8
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	9	1	9	1	5
2.1.2. GASTOS GENERALES	20	40	- 5	- 8	12
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	91	342	- 84	13	90
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	- 100	-	205	- 47	15
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	78	- 106	- 1.293	- 1	- 330
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	24	- 7	8	- 13	3
4.1. REGALIAS	69	1.307	- 93	25	327
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	34	- 20	23	- 13	6
4.3. COFINANCIACION	- 100	-	-	-	- 25
4.4. OTROS	- 3	12.072	- 69	- 37	2.991
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	21	- 22	- 1	- 4	- 1
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	38	- 77	45	10	4
5.2. RESTO INVERSIONES	10	24	- 8	- 7	5
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	6	- 70	- 157	- 233	- 113
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	6	- 70	- 157	- 233	- 113
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	- 100	-	172	- 53	5
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	- 100	-	-	-	- 25
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	- 100	-	172	- 16	14
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 2.374	- 64	- 106	- 1.611	- 1.039

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2



8.4 ANEXO 4 TASAS DE PARTICIPACION PERIODO 2006 – 2010

CONCEPTO	TASA DE PARTICIPACION PERIODO 2006 - 2010					
	VIGENCIA					
	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
1.1.1. PREDIAL	1	2	3	2	1	2
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1	1	1	1	1	1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1	1	1	1	1	1
1.1.4. OTROS	1	0	0	1	1	1
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	1	0	0	0	0
1.3. TRANSFERENCIAS	9	8	10	10	12	10
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	9	8	10	10	12	10
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	-	0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>11</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	6	6	7	8	8	7
2.1.2. GASTOS GENERALES	2	2	3	3	3	3
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	0	1	4	1	1	1
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	-	1	2	1	1
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>- 0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>84</b>	<b>85</b>
4.1. REGALIAS	0	0	3	0	0	1
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	80	86	72	82	82	81
4.3. COFINANCIACION	6	-	-	-	-	1
4.4. OTROS	0	0	9	3	2	3
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>91</b>	<b>92</b>	<b>86</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>89</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	36	42	11	17	20	25
5.2. RESTO INVERSIONES	55	50	74	70	68	63
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 25</b>	<b>- 22</b>	<b>- 7</b>	<b>4</b>	<b>- 5</b>	<b>- 11</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>- 4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	27	-	- 1	- 3	- 2	4
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	27	-	-	-	1	6
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	-	1	3	3	2
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 1	22	8	- 0	7	7

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
MUNICIPIO DE REPELÓN  
Nit. 890.103.962-2**



**8.5 ANEXO DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE LA NACION  
Y EL DEPARTAMENTO PERIODO 2006 – 2010**

TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	VIGENCIA									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL</b>	10.221	10.264	10.956	11.694	12.483	13.326	14.226	15.187	16.213	17.309
<b>TOTAL SGP</b>	8.096	8.596	9.126	9.690	10.289	10.925	11.600	12.318	13.081	13.891
<b>SGP - SECTOR EDUCACION</b>	769	829	894	963	1.038	1.119	1.207	1.301	1.402	1.512
CALIDAD MATRICULA	769	829	894	963	1.038	1.119	1.207	1.301	1.402	1.512
CALIDAD GRATUIDAD	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SGP - SECTOR SALUD</b>	3.647	3.866	4.098	4.344	4.604	4.881	5.173	5.484	5.813	6.162
REGIMEN SUBSIDIADO	3.445	3.652	3.871	4.103	4.349	4.610	4.887	5.180	5.491	5.820
SALUD PUBLICA	202	214	227	241	255	270	287	304	322	341
<b>SGP - SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	854	905	960	1.017	1.078	1.143	1.211	1.284	1.361	1.443
<b>SGP - PROPOSITO GENERAL</b>	2.691	2.852	3.024	3.205	3.397	3.601	3.817	4.046	4.289	4.546
LIBRE DESTINACION	1.106	1.172	1.243	1.317	1.396	1.480	1.569	1.663	1.763	1.869
FORZOSA INVERSION	1.585	1.680	1.781	1.888	2.001	2.121	2.248	2.383	2.526	2.678
DEPORTE Y RECREACION	92	98	103	110	116	123	131	138	147	155
CULTURA	79	84	89	94	100	106	112	119	126	133
RESTO LIBRE INVERSION	1.414	1.499	1.589	1.684	1.785	1.892	2.006	2.126	2.254	2.389
<b>SGP - ALIMENTACION ESCOLAR</b>	135	143	152	161	170	181	192	203	215	228
<b>FOSYGA</b>	1.500	1.024	1.166	1.321	1.490	1.675	1.878	2.098	2.339	2.601
ETESA	55	57	58	60	62	64	66	68	70	72
RENTAS CEDIDAS DEL DEPARTAMENTO - SALUD	550	567	583	601	619	638	657	676	697	718
REGALIAS Y COMPENSACIONES	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28

**CECILIA SOLET CARRILLO SARMIENTO**  
Alcaldesa Municipal

**JHAN VILLA CHARRIS**  
Secretario de Hacienda Municipal

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”**

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal ▪ Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631 ▪ Fax: (57+5) 8709641

Sitio Web: <http://www.repelon-atlantico.gov.co> e-mail: [alcaldia@repelon-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelon-atlantico.gov.co)